

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38005** LA CASA DE LA COMIDA, S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 531/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maryuri Noralva Balcazar Vega contra la empresa La Casa de la Comida, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado La Casa de la Comida, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 4.482 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, don Joaquín Torró Enguix.

ID: A100091895-1